



## PROPOSICIÓN

### PROYECTO DE LEY No. 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley No 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara: “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, el cual quedará así:

**Artículo nuevo. La ley del presupuesto de regalías reglamentará lo concerniente a la participación democrática de la toma de decisiones de inversión regional, los mecanismos para la adecuada priorización de los proyectos en los OCAD paz a través de una secretaria técnica del DNP que lo armonice con el Plan Nacional de Desarrollo y lo relacionado con los incentivos económicos con recursos de regalías para las entidades territoriales que logren reducciones en las NBI. Además creará un régimen de transición para que los municipios afectados por pobreza y crisis social como Buenaventura no tengan reducción en los ingresos de regalías superior a la que correspondería por la disminución del presupuesto nacional.**

**Paloma Valencia-Laserna**  
Senadora de Colombia  
Centro Democrático

---

Senado de Colombia